

PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Préstamo 8099-UY UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA

Términos de referencia de consultoría: Asesor de Contrataciones y Adquisiciones

Objetivo

Asesorar al Responsable de Contrataciones y Adquisiciones en todo asunto jurídico-notarial vinculado a los procesos administrativos necesarios para la contratación de bienes y servicios requeridos por los Proyectos que ejecute la Unidad de Gestión de Proyectos.

Calificación del Consultor

Escribano Público con al menos un año de experiencia en el área de adquisiciones y contrataciones del sector público y/o de Proyectos financiados por organismos internacionales de crédito. Se requiere buen manejo de herramientas informáticas (planillas electrónicas y procesadores de texto), valorándose conocimientos de SICE, RUPE y/o SEPA.

Actividades

- a) Asesorar en los aspectos jurídico/notariales vinculados a la totalidad de los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios de la Unidad de Gestión de Proyectos.
- b) Asesorar en la elaboración de los Términos de Referencia, Pliegos y demás documentos vinculados a los procesos de adquisición y contratación.
- c) Participar en los procesos de adquisición, de forma de cumplir con los estándares legales definidos, así como realizar las actuaciones correspondientes a dicho proceso (elaboración de actas, controles de documentación notarial, entre otros).
- d) Colaborar en la elaboración de los diferentes contratos vinculados a procesos de adquisición y contratación.
- e) Colaborar en el seguimiento a la ejecución de los contratos suscritos, dando cuenta del cumplimiento y vencimientos de los plazos asociados.
- f) Realizar las validaciones de Proveedores en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)
- g) Realizar las certificaciones requeridas de la documentación presentada en el marco de los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Unidad de Gestión de Proyectos.
- h) Realizar toda otra actividad de asesoramiento que eventualmente sea requerida por el Proyecto.

Supervisión

La supervisión de la consultoría estará a cargo del Responsable de Contrataciones y Adquisiciones de la UGP.

Dedicación

El consultor deberá desempeñar sus tareas en régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Sede de la Consultoría

La sede para el desarrollo de la consultoría serán las oficinas del Proyecto, debiendo estar dispuesto a trasladarse al interior del país cuando así lo requiera el cumplimiento de estos términos de referencia.

Evaluación

Se realizará una evaluación anual en función del plan con la documentación que se solicite.